

## PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS

Diciembre de 2018

### INTRODUCCIÓN

#### A- CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL URUGUAY

##### 1) Ubicación

La República Oriental del Uruguay se sitúa en la región templada del Sudeste de Sudamérica. Cuenta con una extensión territorial de 176.215 km<sup>2</sup>. Los límites del país son al Norte y Este con la República Federativa del Brasil, al Oeste con la República Argentina, al Sur con el Río de la Plata y al Este con el Océano Atlántico.

##### 2) Características del Clima


Uruguay se localiza en la zona subtropical de América del Sur, y en el área de influencia de los anticiclones permanentes del Atlántico y el Pacífico. Por esta razón, el rasgo más significativo de su clima es la gran variabilidad de los estados del tiempo atmosférico.

Las temperaturas más bajas del país se producen en el centro y oeste del país, donde la influencia marina es menor. No obstante, las diferencias térmicas en latitud son muy pequeñas, sin grandes contrastes entre las regiones.

Existe un marcado predominio en la dirección de los vientos del sector Noreste. Las velocidades medias son del orden de 15 Km/h. Velocidades máximas de vientos de hasta 200 km/h se han registrado en situaciones de temporal (grandes "Sudestadas", como el denominado "Pampero").

En los meses de junio a septiembre, se generan temperaturas muy bajas en el aire que se encuentra en contacto con el suelo. Es el fenómeno de helada, extremadamente perjudicial para la producción agropecuaria, particularmente por los daños que provoca en las pasturas, base de la alimentación de nuestro ganado.

El valor promedio anual de precipitaciones es de 1200 mm, con extrema irregularidad y variabilidad interanual. Se han observado períodos extensos de intensa sequía (1916-1917; 1942-1943; 1964-1965; 1988-1989), y la más reciente la ocurrida desde principios del presente año. También son hechos frecuentes a lo largo de la historia de los registros existentes los años con excesos de precipitaciones. Estas variaciones extremas de déficit y excesos hídricos acompañan por lo general los fenómenos conocidos como "El Niño y La Niña". Los riesgos naturales están fundamentalmente vinculados a los eventos climáticos, y los más frecuentemente se encuentran originados en desviaciones importantes respecto a sus valores normales (sequías, inundaciones), regímenes de temperatura (heladas) y fenómenos atmosféricos, como granizo y tornados.

  
AIDA SILVEIRA CUELLO  
Dir. DEPARTAMENTAL  
MIDES - CERRO LARGO

## **B- RESEÑA INFORMATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO**

### **1) Ubicación**

El departamento de Cerro Largo está situado al noreste del país, limítrofe con Brasil, con el Municipio de Aceguá, del Estado de Rio Grande del Sur, y con los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Durazno y Treinta y Tres; abarcando también parte de la cuenca de la Laguna Merín.

El suelo de Cerro Largo no presenta grandes particularidades, salvo elevaciones de consideración con el Cerro Largo, y las Sierras de Aceguá; posee zonas de Monte en las márgenes de los Ríos Negro y Yaguarón fundamentalmente.

### **2) Superficie**

El departamento de Cerro Largo tiene una superficie de 13.947 kilómetros cuadrados, y está dividido en Dieciséis Seccionales Policiales, con sus límites geográficos: por el Norte con la República Federativa de Brasil, por una línea divisoria desde el Río Negro, Arroyo San Luis, Arroyo La Mina, Río Yaguarón, hasta la Laguna Merín. Por el Oeste con el Departamento de Durazno a través del Arroyo Cordobés. Por el Noroeste con el departamento de Rivera y Tacuarembó a través del Río Negro. Por el Sur con el Departamento de Treinta y Tres, por la Cuchilla Grande. Por el Sureste con el Departamento de Treinta y Tres, por el Arroyo Parao y Río Tacuarí.

### **3) Población**

Según el Censo del año 2011, llevado a cabo por el I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística), en el Departamento de Cerro Largo, hay 84.698 habitantes, con una tasa anual media de crecimiento del 5,6% de los cuales 41.050 son hombres y 43.648 son mujeres. La capital departamental Melo, tiene una población de 51.830 habitantes. El 92,99% (78.762) vive en las zonas urbanas y el 7,01% (5.936) en zonas rurales.

### **4) Rutas principales**

Ruta N° 7 General Aparicio Saravia, Ruta N° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, Ruta N° 18 Ricardo Ferraz Terra, Ruta N° 26 Brigadier General Leandro Gómez, y Ruta N° 44 Coronel Fernando Otorquez. Existe una Ruta N° 98 (entre Cerro Largo – Treinta y Tres) y dos caminos de importancia, el Camino Nacional de la Cuchilla Grande y el Camino Internacional (límite entre Uruguay – Brasil).

### **5) Centros Poblados**

Capital Departamental Ciudad de Melo, segunda Ciudad Río Branco (limítrofe con Yaguarón Brasil), Ciudad de Fraile Muerto, Pueblo Isidoro Noblía, Villa Acegúa (en la frontera con Aceguá Brasil), Pueblo Tupambaé, Pueblo Plácido Rosas, Balneario Lago Merín y otras localidades menores.

### **6) Economía**

Es un departamento Agrícola-Ganadero con alto porcentaje de plantaciones arroceras, y en estos últimos tiempos con grandes áreas forestadas fundamentalmente en la Seccional Novena.

  
**AIDA SILVEIRA CUELLO**  
Dir. DEPARTAMENTAL  
MIDES - CERRO LARGO

## **C- ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS**

### **1) Inundaciones**

Ha sido la Emergencia más frecuente en el Departamento, tanto en la ciudad de Melo, como en la Ciudad de Río Branco. La mayor crecida del Arroyo Conventos fue el día 17 de Abril del año 1998. En Río Branco se registraron varias de gran magnitud, la mayor fue el 28 de Mayo de 1984 y una en el Balneario de la Laguna Merín el 20 de Abril del año 2002, que destruyó casas en la costa.

Los Barrios Inundables son:

En Melo: Barrios García, Soñora, San Antonio, Progreso, Hipódromo, López Benítez, El Fogón, Cuchilla de las Flores, Estero Vellaco y Mendoza.

En Villa Isidoro Nobliá: Barrios el Cangrejo y Mevir.

En Río Branco: Toda la zona comercial y parte de la zona centro.

### **2) Incendios**

Fundamentalmente se han producido en zonas rurales, en épocas de sequía producto de descuidos ante limpiezas de malezas.

En las intervenciones de Bomberos de importancia, a destacar:

El 29 de diciembre de 1999, Incendio, en Bañado de la Saturna, de la Ciudad de Melo.

El 16 de Agosto de 2000, Incendio, de un depósito de asfalto al aire libre con dos contenedores circulares, uno de 25.000 lts y otro de 29.000 lts, contando en esta intervención con el refuerzo del Destacamento de Treinta y Tres.

El 27 de Abril de 2004, Incendio, en Aeropuerto Internacional de Melo, en interior de un avión marca Fokker F-27-500, perteneciente a la Empresa Correo Federal Americano, donde luego de varias horas de trabajo se salvó la mitad de la carga de la aeronave.

El 30 de marzo de 2004 Incendio Forestal Frigorífico P.U.L. en Ruta Nº 8, Km 388, de 60 hectáreas de pasturas y 20 hectáreas arboladas, con participación de Ejército, Policía y maquinarias Municipales.

El 31 de Marzo de 2004 Incendio Forestal en Seccional Novena, de 200 hectáreas de pasturas y 250 hectáreas forestadas.

El 8 de Marzo de 2005 Incendio Forestal Ruta Nº 44, Km 18, Establecimiento "La Pítanga" área afectada aprox. 1.600 hectáreas de campo y monte, con colaboración de Ejército, Policía, y gente de campo.

El 16 de diciembre de 2016, incendio de campo en Ruta 8 Km 394, afectando 40 hectáreas aproximadamente, con colaboración de Ejército, Intendencia y Policía.

Hay Riesgos de Estructura en 9 Edificios de altura en Melo, "Torre Juana de América", "Torre Guazunambi y Los Vascos" y "Torre Arachana" entre otros, Frigorífico "P.U.L." ubicado en la Ruta Nº 8, Km 388 entre Melo y Treinta y Tres. También existen otras estructuras como grandes supermercados, depósitos, entre otros.

Hay Riesgos Forestales en las 32.000 hectáreas forestadas, con fines comerciales en el Departamento, donde un 80% está ubicado en la Seccional Novena a 130 kilómetros del Destacamento de Bomberos de Melo y 88 Kilómetros del Destacamento de Bomberos de Fraile Muerto.

### **3) Accidentes Aéreos**

El 16 de Noviembre de 1997, en un Festival de Paracaidismo, se desintegra en el aire una Avioneta, producto de haberse enganchado un paracaídas, con la muerte del piloto, sin

**Comentario [1]:** Aquí se podría agregar el incendio que hubo en predios linderos a Frigorífico PUL en 2017. Es una sugerencia, ya que se movilizaron muchas instituciones, Ejército, Intendencia, etc.

**Comentario [2]:** agregalo en texto

**Con formato:** Sin Resaltar



**IDA SILVEIRA CUELLO**  
Dir. DEPARTAMENTAL  
IDES - CERRO LARGO

consecuencias para el público (fue un accidente que podía haber sido una Emergencia de magnitud).

El 27 de Abril de 2004, un Avión Internacional de Correo de la Empresa Federal Express, se incendia en el aire, y procede el aterrizaje de Emergencia en horas de la noche en el Aeropuerto Internacional, lográndose controlar el siniestro sin pérdida de vidas humanas.

En Febrero de 2005, una aeronave perteneciente a la empresa Pinhal Ltda., procedente de la República Federativa de Brasil y con destino en el aeropuerto de esta ciudad, declara Emergencia por falla en el indicador de tren de aterrizaje. Se activó el sistema de Alerta, pero afortunadamente, la aeronave aterrizó sin problemas.

**4) Accidentes con Sustancias Peligrosas**

En el año 1997, en el Km 365 de Ruta N° 18, en jurisdicción de la Seccional 3ª Rincón, del Departamento de Treinta y Tres vuelca un camión con Sustancias Peligrosas, produciendo derrame (sustancia altamente corrosiva) que trajo aparejado ardua tarea con la colaboración de la policía y bomberos de Río Branco.

El 10 de Febrero de 2006, en la Ruta N° 8, Km 382 derrame de 700 litros de Hipoclorito al 100%, conteniendo el camión 10.000 lts. Del líquido, procediéndose a retirarlo mediante la absorción con arena y lavado de ruta con agua.

Actualmente por Ruta N° 8 pasan 13.000 toneladas por año, y por Ruta N° 26 pasan 70 toneladas por año de los siguientes productos: Monomo-destileno, Pinturas, Barnices, Hidrógeno, Insecticidas, Desinfectantes, Disolventes, Diluyentes, Compuestos para barnices, y Fertilizantes con fines de usos agropecuarios.

**5) Fenómenos Climáticos Adversos**

El día 03 de Enero del año 2006, media hora de intensa granizada deja sin techos a la población de Plácido Rosas, lo que requirió la activación del Sistema Nacional de Emergencias.

En distintas épocas han ocurrido fuertes vientos con voladuras de techos, caída de árboles, columnas de alumbrado público, pero sin la intensidad como ha ocurrido en nuestro país, en otros departamentos.

En distintas épocas han ocurrido fuertes sequías, siendo la mayor desde diciembre del año 1988 a marzo de 1989, que requirió efectuar un canal de 40 kilómetros, desde el Arroyo Fraile Muerto al Río Tacuarí, para atender el consumo de la población.


En el año 2017 se produjo una situación de déficit hídrico en el Departamento donde se vieron afectadas una centena de familias.

**6) Emergencia Sanitaria**

Aftosa, del 29 de Abril al 10 de Mayo del año 2001 y del 28 de Octubre al 21 de Diciembre del año 2005.

CARTAS: S.G.M. E 1/500.000 E 1/50.000

Hojas: República Oriental del Uruguay  
Departamento de Cerro Largo, Planos  
Departamentales de la I.C.L.



**AIDA SILVEIRA CUELLO**  
DIP. DEPARTAMENTAL  
MIDES - CERRO LARGO

## ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS:

- A- Intendencia de Cerro Largo.
- B- Jefatura de Policía de Cerro Largo.
- C- Destacamentos de Bomberos de Melo, Río Branco y Fraile Muerto.
- D- Destacamento Policía Caminera de Treinta y Tres.
- E- Brigada de Caballería N° 2 y Unidades Dependientes, Regimientos N° 7, 8 y 9.
- F- Aeropuerto Internacional de Melo.
- G- Prefectura de Puerto de Río Branco
- H- Dirección Departamental de Salud.
- I- Junta Departamental de Cerro Largo y Municipios.
- J- Dirección Nacional de Meteorología.
- K- A.N.T.E.L., U.T.E., O.S.E., M.T.O.P., (Dirección Nacional de Vialidad y Dirección Nacional de Hidrografía), M.G.A.P., (Dirección Nacional de Sanidad Animal), y todos aquellos que se consideren necesarios para atender la emergencia que se presente.
- L- MIDES.

## SITUACIÓN

### A- Situación Particular

- 1- Ante una situación de crisis, emergencia o desastre, generada como consecuencia de fenómenos naturales o por la acción del hombre, que ocurran o sean inminentes, en el ámbito del territorio nacional, su espacio aéreo, o sus áreas jurisdiccionales fluviales marítimas, que directa o indirectamente afecten en forma significativa y grave al Estado sus habitantes o los bienes de los mismos y que excedan las capacidades propias de los órganos u organismos originariamente competentes para accionar ante la situación generada, se dispondrá del Sistema Nacional de Emergencia que tiene como cometidos la planificación, coordinación, organización de los medios disponibles, ejecución, conducción y evaluación de la situación de emergencia surgida, atendiendo las necesidades de la población afectada hasta que la misma se normalice.
- 2- Para llevar adelante estos cometidos en el Departamento de Cerro Largo, se activará el Centro de Coordinación de Emergencia Departamental (CE.CO.E.D.), integrado por el Coordinador (Representante del Intendente Municipal de Cerro Largo), un representante del Ejército, Un representante de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, de la Dirección Nacional de Bomberos, del MIDES y Dirección Departamental de Salud.

### B- Marco Jurídico

Decreto 103/95 del 24 de Febrero de 1995. Creación del Sistema Nacional de Emergencias; y Decreto 371/95 del 2 de Octubre de 1995. Reglamento del sistema Nacional de Emergencias. Ley 18621 del 24 de febrero de Sistema Nacional

### C- Identificación de Amenazas

Las Emergencias a los efectos de la planificación de la actuación del CE.CO.E.D. serán consideradas básicamente de acuerdo a alguna de las siguientes situaciones:

  
ANA SILVEIRA CUELLO  
Dir. DEPARTAMENTAL  
MIDES - CERRO LARGO

- 1- **Desastres naturales:** Inundaciones – Accidentes meteorológicos – Sequías.
- 2- **Incendios:** Forestales – De grandes estructuras.
- 3- **Emergencias Sanitarias:** Epidemias – Plagas – Epizootias – Contaminación Ambiental o fluvial.
- 4- **Accidentes de Magnitud:** Terrestres – Aéreos –Fluviales – Con Sustancias Peligrosas.
- 5- **Acciones Terroristas.**
- 6- **Otros, acorde a la realidad departamental.**

#### D- Plan Operativo

Se procede a realizar los planes operativos para cada una de las amenazas detectadas, los cuales se agregan al presente plan, en el mismo estará detallado por medio de un proceso de flujos de comunicaciones y protocolos que permitirán la declaratoria de alerta, como el cese de la misma.

#### De la Ejecución Operativa

Le corresponde al Presidente del Comité Departamental de Emergencia y en el ámbito de su competencia territorial como Intendente del Departamento, declarar el estado de alerta que corresponda, dentro del proceso y categoría de las mismas.

El estado de alerta para su comunicado público, se puede lograr con el sistema de alerta de emergencia, una difusión especial, u otros medios, con ayuda del Secretario de información pública cuando es necesario, o lo puede realizar el propio Presidente del Comité de Emergencia Departamental.

#### Alerta Verde: Nivel Inicial – “Información”

Es la que se declara una vez identificada y localizada la presencia de un fenómeno natural o provocado, y que por su peligrosidad puede afectar o no, en todo o en parte del territorio del Departamento, y de la cual debe de tener conocimiento el Sistema Nacional de Emergencias. Esta alerta debe de ser informada de manera pública por el Secretario de Información Pública dando cuenta de las medidas iniciales que deben adoptarse de acuerdo a los planes determinados ante las diferentes situaciones.

Acciones anticipadas en la alerta verde:

Cualquiera de las instituciones participantes en el enlace con el Coordinador de los servicios de emergencia, alertará al CE.CO.E.D. acerca de la situación.

Localizar a todo el personal.

Prepararse para una posible activación.


Alertar al Sistema Nacional de Emergencias.

Verificación del mapa de recursos disponibles.

Proveer información y recomendaciones del CE.CO.E.D. a la población.

#### Alerta Amarilla: Nivel Intermedio– “Preparación y alerta”

Es la que se declara a partir del momento en que se evalúa el fenómeno identificado y que éste presente tendencia a su crecimiento de forma peligrosa para todo o una parte del territorio departamental. La declaratoria de esta alerta implica que las instituciones y los órganos encargados de operar en la respuesta deben de definir y establecer las responsabilidades y funciones de todos los organismos, sean estos públicos o privados, en las diferentes fases; así como la integración de los esfuerzos públicos y privados requeridos en la materia y el uso oportuno y eficiente de todos los recursos requeridos para tal fin,

  
**ANDREA CUELLO**  
 DIR. DEPARTAMENTAL  
 RIES - CERRO LARGO

como establecer, crear y disponer de los lugares de refugio, así como la puesta a salvo y resguardo de los bienes de la población y el Estado.

Acciones anticipadas en la alerta amarilla:

La Sección de Trabajos Públicos se reúne en el CECOED.

Se despliegan los recursos a las áreas de posible impacto.

El CECOED se encuentra en un nivel alto de alerta y en sesión constante.

Se identifican recursos adicionales.

Se preparan los albergues o refugios.

Se inicia la evacuación si el siniestro lo amerita.

**Alerta Roja: Nivel máximo – "Impacto y respuesta"**

Es la que se determina cuando se produce un fenómeno de forma súbita y que de forma intempestiva causa impacto en parte o en todo el territorio del Departamento y de inmediato se deben de determinar las medidas de búsqueda, salvamento y rescate de la población afectada, creación de refugios, asistencia médica, evaluación de daños, y la determinación de necesidades y la aplicación de los planes de asistencia independientemente de la magnitud del desastre, así como las demás medidas que resulten necesarias para la preservación de la vida de los ciudadanos y del resguardo de los bienes de estos y del Estado.

En el caso de las alertas sanitarias, la responsabilidad y función corresponderá al Ministerio de Salud Pública.

En lo que se refiere a las alertas de carácter ambiental, corresponde la iniciativa al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Cuando ocurran alertas sanitarias, las mismas serán dadas por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

En cualquiera de estos casos, las Secretarías de Estado mencionadas, establecerán las coordinaciones que resulten necesarias con cualquiera de los demás Ministerios u organismo del Gobierno Nacional, o con los Gobiernos Departamentales.

Acciones anticipadas en alerta roja:

Continuar con las evacuaciones.

Iniciar las actividades de búsqueda y rescate.

Todas las Secciones y Secretarías activadas, operativas y respondiendo a la crisis

Se inicia la evaluación de daños y análisis de necesidades.

Se inicia la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros.


Apoyo social y psicológico.

**Fase I "Antes del evento"**

Antes de un desastre natural, como un terremoto, inundación, huracán, hay lapsos de tiempo que permiten prepararse y realizar actividades previas como:

- Prevención
- Preparación y Mitigación
- Y estar alerta

Etapa de prevención: consiste en tomar las medidas necesarias para evitar que el evento resulte sorpresivo. Para ello existen instrumentos de prevención que indican las condiciones ambientales que propicien el desastre. Algunos de estos instrumentos son: el barómetro, el higrómetro, la veleta, el anemómetro, los sismógrafos, los satélites artificiales, entre otros.

  
SA SILVEIRA CUELLO  
Dir. DEPARTAMENTAL  
RDES - CERRO LARGO

Etapa de preparación y Mitigación: una vez anunciado el evento, se requiere buscar las alternativas para reducir o mitigar los efectos del evento sobre los bienes de las personas. En esta etapa también se incluye acudir a refugios, sitios seguros o menos peligrosos.

Etapa de alerta: consiste en estar vigilantes y atentos a la ocurrencia del evento, para ello existen sirenas y medios de comunicación que mantienen informadas a las personas involucradas.

#### **Fase II "Durante el evento"**

En esta fase se encuentra la etapa de respuesta, que consiste en enfrentar el evento, realizando las acciones de evacuación, salvamento y asistencia sanitaria, practicadas en el simulacro. En esta etapa, el control que las personas ejerzan sobre sí mismas ante el desarrollo del evento, les permite actuar adecuadamente para hacer lo necesario en el momento preciso.

Una persona fuera de control sucumbe más rápidamente que otra que esté controlada, ya que piensa lo que debe de hacer y ayuda a dirigir a los demás.

#### **Fase III "Después del evento"**

En esta fase, se cumplen las etapas de rehabilitación que consiste en la tensión y recuperación de las personas afectadas; y la etapa de reconstrucción que contempla la recopilación de los datos que permiten hacer una descripción de los hechos y sus consecuencias. A partir de allí comienza la recuperación de la planta física afectada, carreteras, puentes, servicios públicos (agua, luz, teléfono) y en general todo lo que ha sido destruido o dañado por el evento.

### **II - MISIÓN**

Activar el CECOED conjuntamente los representantes de los organismos intervinientes acorde a la amenaza generada, para conducir los medios que se han empleados, **En El Presente Plan Común a todas las Instituciones**, en forma coordinada, colaborando en la tarea de evitar o minimizar la pérdida de vidas humanas y propiedades, aliviar el sufrimiento y promover el bienestar de la población afectada por las consecuencias de una catástrofe ocurrida en cualquier punto del ámbito departamental, proveyéndoles alojamiento, alimentación y atención sanitaria hasta que se normalice la situación que generó la emergencia.

### **III- EJECUCIÓN**

- 1- Ante una Situación de Emergencia confirmada y puesta en conocimiento de uno de los integrantes del CECOED, convocar a los otros miembros, y conformar el comando operativo a los efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones.
- 2- Evacuar a las personas afectadas hacia lugares de mayor seguridad o a centros asistenciales.
- 3- Brindar alojamiento, alimentación y atención médica a las personas evacuadas hasta que se normalice la situación.
- 4- Activar el Plan Sanitario acorde a las emergencias que se planteen.
- 5- Integrar los grupos de trabajo acorde a cada situación y coordinar sus acciones.
- 6- Establecer un sistema de control y monitoreo de la evolución de la situación que generó la emergencia.
- 7- Prever, solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo con los medios que sea necesario.
- 8- Brindar información oficial a través de una oficina de prensa a efectos de mantener informada a la población haciendo uso de los distintos medios de prensa.

#### **B- Comando Operativo**

- 1- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones.



LIDIA SILVEIRA CUELLO  
Dir. DEPARTAMENTAL  
MIDES - CERRO LARGO

2- Designar un **Director de Incidentes** que sea el nexo entre los grupos de trabajo y el comando operativo.

3- Suministrar la información oficial a la oficina de prensa, para su divulgación.

#### **C- Grupos de trabajo**

1- Serán creados cuatro **Grupos de Trabajo Básicos**, y de primera línea, los que a través del Director de Incidente, ejecuten las órdenes emanadas del comando operativo del Comité Departamental de Emergencias. Ellos son: **Grupo de Extinción y Rescate, Grupo Sanitario- Grupo de Evacuación y Grupo de Cercado.**

2- Estar en condiciones de entrar en acción en cualquier parte del ámbito Departamental, debiéndose prever medios de transporte y comunicación, a efectos de actuar con la mayor celeridad posible.

3- Solicitar apoyo de medios de otras fuerzas u organismos acorde a las necesidades que el CECOED estime; a efectos de integrarlos a los grupos creados o crear nuevos grupos con los mismos.

#### **4- Las Principales Tareas Son:**

**a- Rescatar** a las víctimas de la emergencia con los Grupos Especializados en Rescate, auxilio y de contención de una contaminación.

**b- Cercar** el área donde ocurrió la emergencia, aislar, crear zona de exclusión, y canalizar el tránsito.

**c- Evacuar** a las personas de las áreas afectadas y conducir a las que no tengan solución de vivienda, a los centros de alojamiento y racionamiento.

**d- Alojar y racionar a evacuados.**

(1) Determinar los centros de alojamientos para las personas evacuadas desde las zonas siniestradas.

**e- Dar atención sanitaria.**

(1) Activar el plan sanitario, acorde a cada hipótesis de empleo.

(2) Determinar los grupos sanitarios, de emergencia sanitaria y/o evacuación sanitaria necesarios, de acuerdo a la situación de la emergencia.

(3) Prever apoyar las operaciones de evacuación y atención médica de los centros de alojamiento.

**f- Controlar.**

(1) Monitorear la situación de emergencia para prever nuevas zonas a ser afectadas.

(2) Informar la evolución de la situación al comando operativo.

(3) Consolidar toda la información disponible, para efectuar estudios estadísticos y tomar medidas preventivas ante la reiteración o aparición de nuevas situaciones de crisis.

**g- Dar difusión a la prensa.**


(1) Establecer una oficina de prensa, por la cual se canalizará toda la información oficial suministrada por el comando operativo, para mantener informada a la población acerca de la situación reinante.

(2) Alertar a la población, sobre áreas que puedan ser afectadas, brindando a la misma información sobre acciones que pueda realizar para colaborar con los organismos actuantes.

#### **X- Detalle de Coordinación.**

1- Realizar reuniones periódicas particularmente de los miembros permanentes, a efectos de mantener un continuo contacto entre los organismos integrantes del CECOED en mantener actualizados los planes previstos para las distintas emergencias.

2- Coordinar reuniones con representantes de otros organismos que puedan brindar información de interés para el CECOED.

  
**LIDIA SILVEIRA CUELLO**  
Dir. DEPARTAMENTAL  
TIDES - CERRO LARGO

3- Mantener contacto con el Sistema Nacional de Emergencia a efectos de enterarlo de las actuaciones realizadas por el CECOED, como así también estar actualizados con respecto del concepto del poder ejecutivo en la materia, a través del Director de la Dirección Técnica Operativa Permanente del S.N.E.

4- Solicitar los apoyos necesarios al SINAIE, una vez evaluada cada situación.

5- Los organismos integrantes del CECOED deberán prever a través de sus órganos naturales, los apoyos que se estiman necesarios para ser empleados en las distintas hipótesis de emergencias.

6- Cada institución elaborará y actualizará sus propios planes, y designará los coordinadores de los grupos de trabajo, quienes nombrarán a los Jefes o Directores a cargo y organizarán los grupos en base a una estructura mínima, indispensable, de organizaciones flexibles de manera de incrementarse acorde a las necesidades que cada situación imponga. Para esto deberán conocer las capacidades y limitaciones de los medios materiales y humanos que podrán integrar su grupo, autorizándose los enlaces directos para facilitar todas las previsiones que se puedan adoptar.

7- Mantener actualizados los nombres, direcciones y teléfonos, tanto de los organismos y miembros permanentes, como así también de las demás instituciones, actores, autoridades, directores, coordinadores, etc. Estas nóminas se ejecutarán a principio de cada año a pedido del comando operativo.

8- Se debe de alertar a los departamentos limítrofes (Durazno, Rivera, Tacuarembó y Treinta y Tres), cuando se esté ante una emergencia que le pueda afectar; y a través del SINAIE al municipio de Brasil, correspondiente lindante con el Departamento de Cerro Largo.

9- Informes al comando operativo: Iniciales dentro de la primera hora de acción el Plan; Periódicos: a las 8, 13, 18, 23hs; y especiales; de inmediato cuando la situación así lo requiera.

10- La Mesa Central de Operaciones de la Jefatura, una vez tomado conocimiento de la ocurrencia de una situación grave y urgente que esté comprendida en las hipótesis antes mencionadas, dependiendo de la emergencia dará aviso de inmediato a los miembros del comité, al Director de Incidentes y convocará de inmediato al lugar de hecho a los Grupos de Primera Línea (Bomberos, Ambulancias, Comisario Seccional, etc.), dando un panorama primario del conocimiento de la situación, para dar una mejor respuesta.

11- Ante cada situación de emergencia, sin perjuicio del despliegue de fuerzas que por la magnitud del hecho participarán en la fase administrativa, la policía cumplirá con su función en la jurisdicción donde ocurriere el hecho, dando cuenta a Fiscales Competentes.

12- Existen once Plazas de CTI en CAMCEL Melo, y como lugar físico de Depósito de Cadáveres de ser necesario se cuenta con la Sala Velatoria Municipal en la Necrópolis de Melo.

13- En el Anexo N°1213 se determina el Director de Incidentes de cada Grupo de Trabajo según el tipo de Emergencia.

14- Cada Institución u Organismo deberá distribuir las copias necesarias del Presente Plan a sus reparticiones internas que prevean hacer intervenir; debiendo elevar al CECOED, en un plazo de 30 días a partir de la fecha del presente, una Copia de sus propios Planes, conjuntamente con un Listado Completo con nombres, teléfonos, y direcciones de las dependencias afectadas.



AIDA SILVEIRA CUELLO  
Dir. DEPARTAMENTAL  
MIDES - CERRO LARGO

#### IV- ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

##### A- Víveres y agua

- 1- Para el personal afectado: a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.
- 2- Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento a cargo de la I.C.L. con apoyo del Instituto Nacional de Alimentación (I.N.D.A.)

##### B- Transporte

- 1- Operativo a cargo de cada organismo interviniente y coordinados por el Comando Operativo.
- 2- De ser superada la capacidad de los mismos, serán solicitados por el CE.CO.E.D. acorde a las necesidades.

##### C- Combustibles, Lubricantes y Repuestos

- 1- Inicialmente a cargo de cada organismo interviniente.
- 2- Posteriormente serán tramitados a través del CE.CO.E.D. ante la Dirección Nacional Sistema Nacional de Emergencia.

#### V- COMANDO Y COMUNICACIONES

##### A- Comando

- 1- Coordinador de CE.CO.E.D.: en la I.C.L.
- 2- Director de Incidente de los grupos de trabajo: en el área de operaciones.
- 3- Jefe o Director designado por cada grupo de trabajo: en el área de operaciones:

##### B- Comunicaciones

- 1- En el comando operativo por Red ANTEL o similares.
- 2- En el Área de Operaciones, por la Red Policial y líneas de ANTEL o similares.

El Presidente Comité Departamental de Cerro Largo Intendente I EC.  
LUIS SERGIO BOTANA

El Jefe de Policía de Cerro Largo  
Comisario Gral.(R) WIFREDO RODRÍGUEZ  
Director Departamental de Salud de Cerro Largo Doctor  
HECTOR YON

El Secretario Comité Departamental de Emergencia B. C. Nº 2  
CNEL. JUAN E. RIGOLI.



**MIDA SILVEIRA CUELLO**  
Dir. DEPARTAMENTAL  
MIDES - CERRO LARGO

**ANEXOS:**

- N° 1: Plan de Contingencia ante inundaciones.
- N° 2: Plan de Contingencia ante Accidentes Meteorológicos.
- N° 3: Plan de Contingencia ante Sequía.
- N° 4: Plan de Contingencia ante Incendios forestales y/o de grandes estructuras.
- N° 5: Plan de Contingencia ante Emergencia Sanitaria por epidemias, plagas o epizootias y/o Contaminación ambiental o fluvial.
- N° 6: Plan de Contingencia ante Accidentes de Aeronaves que afecten zonas densamente pobladas, Accidentes Carreteros de gran magnitud, o que transporten Sustancias Peligrosas.
- N° 7: Plan de Contingencia ante Acciones Terroristas.
- N° 89: Mapa de Rutas y Caminos del Departamento de Cerro Largo.
- N° 910: Mapa de Riesgo de Inundaciones de Meló.
- N° 1011: Mapa de Riesgo de Inundaciones de Río Branco.
- N° 1112: Mapa de Riesgo de Incendios Forestales.
- N° 1213: Resumen de Coordinadores Generales, y de los Jefes o Directores de los Grupos de Trabajo.
- N° 1314: Lista de Autoridades e integrantes del CE.CO.E.D
- N° 1415: Recursos Humanos y Materiales de los Organismos e Instituciones del Departamento de Cerro Largo.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Técnica y Operativa Permanente del S.N.E.
- I.C.L. (Direcciones, Prensa, Gestión Social, Obras, etc.)
- J.P.C.L. (Direcciones, Seccionales)
- Destacamentos de Bomberos de Melo, Río Branco y Fraile Muerto, Destacamento Policía Caminera de Treinta y Tres.
- Ejército Nacional (Brigada Caballería N° 2, Regimientos N° 7, 8 y 9), Prefectura de Puerto de Río Branco.
- Aeropuerto Internacional de Melo.
- Directora Departamental de Salud (Hospitales, Centros Asistenciales, Policlínicas, etc.)
- Director MIDES

Con formato: Sin Resaltar

Comentario [3]: favor agregar abajo otras instituciones que se estime conveniente

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

(BODY ECHER)

Coordinador INTERVO INTEC

Banderas / OTRAS BANDERAS

CERRO MATOZ

*[Handwritten signature]*

HERO SILVA

(JEFE DIV. TERRITORIAL N° I)

*[Handwritten signature]*

CE DES DES...  
 M...  
 B/02

*[Handwritten signature]*

**AIDA SILVEIRA CUELLO**  
 Dir. DEPARTAMENTAL  
 MIDES - CERRO LARGO